



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, tres (03) de marzo de 2024.

Proceso	Ejecutivo hipotecario mínima cuantía
Actuación	Liquidación de Costas
Radicado	08634408900120210035800
Demandante	Julio Tomás Adarraga Pacheco
Demandado	Trinidad Hernández Morales

Siendo que dentro del presente proceso aún no ha sido practicada la liquidación de costas, se ordena que a través de secretaría se elabore la misma. En ese sentido, en consideración a lo reglado en el Acuerdo PSAA16-10554 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, literal a. del numeral 4, del artículo 5, se fijan como agencias en derecho lo equivalente al 8% de la suma determinada en el auto que libró mandamiento de pago, resultando el valor **novecientos sesenta mil pesos (\$960.000 m/cte)**.

CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ

Juez

PRÁCTICA DE LA LIQUIDACIÓN. Conforme viene ordenado en el auto anterior, procedo a practicar liquidación de Costas con atención a lo prescrito en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

AGENCIAS EN DERECHO	\$960.000
ARANCEL JUDICIAL	----
NOTIFICACIÓN	\$18.900
POLIZA JUDICIAL	----
HONORARIOS SECUESTRE	\$200.000
GASTOS CURADURÍA	----
OTROS	----
TOTAL	\$1.178.900

La liquidación de costas arroja un total de **un millón ciento setenta y ocho mil novecientos pesos (\$1.178.900 m/cte).**

María Victoria Badran Tinoco
Secretaria

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5819f7fcdd5bc559de033d1b39e99170a7aaa041eaa4f6346659c45f5d0382a9**

Documento generado en 03/03/2024 02:21:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>